



A LA MESA DE LA CÁMARA

Álvaro Queipo Somoano, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad a lo previsto en los artículos 148 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Enmienda al Proyecto de Ley del Principado de Asturias de Colegios Profesionales (12/0142/0014/19446).

ENMIENDA

Enmienda de modificación del párrafo número 22 de la Exposición de Motivos, que quedará redactado como sigue:

Los actos sometidos a inscripción son objeto de un control de legalidad que se desarrolla a través de un procedimiento sometido a un plazo máximo de duración de tres meses, transcurrido el cual opera el silencio positivo.

JUSTIFICACIÓN

En congruencia con la modificación del artículo 36.4.

Palacio de la Junta General, 19 de marzo de 2026

Álvaro Queipo Somoano
Portavoz